

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA  
UNAN – LEON**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.**



**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADO EN TRABAJO  
SOCIAL**

**“MEDIDAS DE PROTECCION LABORAL DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN  
EN LA LIMPIEZA EN EL HOSPITAL OSCAR DANILO ROSALES ARGÜELLO  
(HEODRA) DE LA CIUDAD DE LEON EN EL PERÍODO DE MARZO A  
NOVIMEBRE DEL 2005”**

**AUTORAS:**

**LILLIAM ASUNCION ARDILA ALVAREZ**

**MERCEDES ELIZABETH ALVAREZ**

**MARIA MILAGROS JIRON TRUJILLO**

**GLADYS MARIA FLORES**

**TUTORA: LIC. PATRICIA BENITA PAGUAGA ESQUIVEL**

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**LEON, NICARAGUA 2005**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Lic. Patricia Benita Paguaga Esquivel, por su apoyo y conocimiento necesario y oportuno para la debida realización de este estudio monográfico.

A la Dra. Clarisa Álvarez de Quintanilla, la cual nos dio la motivación para realizar este estudio monográfico.

Al Director y personal administrativo del hospital escuela Oscar Danilo Rosales Argüello, HEODRA.

A las mujeres aseadoras de la limpieza, las cuales colaboraron permitiendo realizar el presente trabajo monográfico.

Al Msc. Rolando Benavides, por su apoyo incondicional durante la realización de este trabajo monográfico.

A todos los y las docentes por su labor humanista e inmensa tolerancia y comprensión.

A todo el Departamento de Trabajo Social, ya que de alguna manera siempre contribuyeron con nuestra formación académica y por la enorme labor humanista de los docentes que demostraron tolerancia.

A la Universidad por abrirnos las puertas de una gran escuela, brindarnos la oportunidad de ser los profesionales del mañana y por ser el lugar de los recuerdos de las personas que nunca olvidaremos.

## **DEDICATORIA**

**A DIOS:** Por iluminar mi vida, ser mi guía,  
Maestro y permitirme elegir esta  
profesión.

**A MIS HIJOS:** Jorge Natael Gutiérrez Ardila  
María Natalia Gutiérrez Ardila  
Nadir Jesús Gutiérrez Ardila

**A MIS PADRES:** Gustavo Ardila Pérez.  
Lilliam Álvarez Martínez

**A MI TIA:** Dra. Clarisa Álvarez de Quintanilla.

**A MI ESPOSO:** Dr. Jorge Gutiérrez Ortega.

**A Todos mis familiares**

*Lilliam Asunción Ardila Álvarez*

## **DEDICATORIA**

**A DIOS PADRE Y A SU HIJO JESUS** que con su gran amor y sabiduría me fortaleció e ilumino el camino en esta etapa de mi vida.

Con especial dedicación, amor y agradecimiento **A MIS PADRES** Guillermo Álvarez Palacios y María de los Ángeles Quezada Sánchez quienes me han brindado toda la vida apoyo, consejo y sacrificio.

**A MIS HERMANAS** Claudia Elena Martínez, Marbely Álvarez Quezada, Irene Álvarez Quezada, Erenia Álvarez Quezada , Sobrinas y mi prima Silvia Cordero.

**A MI ESPOSO** Claudio José Aráuz Ríos.

*Mercedes Elizabeth Álvarez Quezada*

## DEDICATORIA

El logro de este trabajo se lo dedico primeramente a:

**Dios** por haberme dotado de la capacidad intelectual y haber puesto al alcance todos los recursos y haberme dado fuerza en todo mi sacrificio para alcanzar mi meta en el presente trabajo.

**Mis padres** Omar Jirón Ríos y Rosa Trujillo de Jirón, por el apoyo incondicional que me han brindado en cada etapa de mi vida, enseñándome la luz del buen camino y todo esto hizo posible la realización del presente trabajo monográfico.

**Mis hermanos** Fátima Mercedes Jirón Trujillo y Omar Antonio Trujillo quienes de alguna manera inspiraron en mí fuerza, motivación y persistencia constante para la pronta finalización del trabajo monográfico.

**A todas aquellas personas**, que con su amor, comprensión y apoyo han significado algo especial para mí, ayudándome en los buenos y malos momentos de mi vida.

*María Milagros Jirón Trujillo*

## **DEDICATORIA**

Doy gracias a DIOS por haber logrado esta meta.

A mis padres, en especial a mi madre: María Isabel Rodríguez Vergara.

A mis profesores de la carrera de Trabajo Social.

A mi tutora Patricia Paguaga.

A mis Amigos: Marcos Vinicio Sandino M. y Mercedes Vázquez.

*Gladys Flores Rodríguez.*

## INDICE

<b>Página</b>	<b>Capitulo</b>	<b>Contenido</b>
	I.	Introduccion
	II.	Objetivos
	III.	Marco teórico
	IV.	Material y Métodos
	V.	Resultados
	VI.	Conclusiones
	VII.	Recomendaciones
	VIII.	Referencia Bibliografica
	IX.	Anexos
		1. Entrevista
		2. Glosario

# Área: Salud

**TEMA**

**“Medidas de protección laboral de las mujeres que trabajan en la limpieza del  
Hospital Oscar Danilo Rosales Argüello”  
( HEODRA)**

## **PROBLEMA**

¿Cuales son las causas y los efectos de las medidas de protección laboral en las mujeres de 20 a 60 años que trabajan en la limpieza del HEODRA (Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Arguello) del Municipio del León, durante el periodo de Marzo a Noviembre 2005?

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia laboral ha sido muy común que las mujeres han realizado su labor en condiciones de trabajo no adecuadas, lo que se traduce en un aumento de las situaciones de riesgo laboral.

En esto tiene que ver la ingerencia de las instituciones del MINSA (Ministerio de Salud ) en cuanto a la práctica de los medios de protección adecuados para resguardar la salud integral de los trabajadores.

Con este estudio se quiere dar a conocer la relación existente entre las medidas de protección laboral y las condiciones de salud de las mismas trabajadoras, razón por la cual se pretende comprobar si la contaminación laboral incide negativamente en el estado de salud de las mujeres.

La importancia de esta investigación es poner de manifiesto los riesgos específicos a los que se exponen las trabajadoras de limpieza del HEODRA (Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello), con la finalidad de visualizar la repercusión que esto tiene en la salud de estas trabajadoras y así mismo proporcionar información con el presente estudio a los futuros investigadores interesados en la misma temática.

De todo lo anteriormente expuesto se ha formulado el problema de investigación de la siguiente manera:

¿Cuáles son las causas y los efectos de protección laboral en las mujeres de 20 a 60 años que trabajan en la limpieza del HEODRA (Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello) del Municipio de León, durante el periodo de Marzo a Noviembre del 2005?

En relación con la hipótesis se pone de manifiesto las medidas de protección aplicadas a las trabajadoras de limpieza, incide en su estado de salud del HEODRA.

## JUSTIFICACIÓN

El trabajo investigativo que se abordó fue de mucha relevancia, dado que las malas condiciones ambientales en que laboran las trabajadoras de la limpieza, se incrementan aún más por falta de conocimiento de las normas higiénicas sanitarias y de las medidas de protección adecuadas que deben practicarse para mantener el equilibrio de la salud.

No se puede olvidar que muchas veces existe el desconocimiento de la población en cuanto a sus derechos laborales contemplados en la Ley número 185, Título V de la Higiene y Seguridad Ocupacional y de los Riesgos Profesionales.

La importancia de esta investigación fue poner de manifiesto los riesgos específicos a los que se exponen las trabajadoras de la limpieza del HEODRA (Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello) con la finalidad de visualizar la repercusión que esto tiene en la salud de estas trabajadoras y así mismo proporcionar información con el presente estudio a los futuros investigadores interesados en la misma temática.

A las mujeres, en la sociedad Nicaragüense por falta de empleo, no les importa en qué condiciones trabajan por su interés personal en mantener el bienestar de su familia, ya que este caso la capacidad de ingreso depende de su propia salud y es un trabajo con bajo salario, se puede decir que el impacto de la salud en las trabajadoras de la limpieza del Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello, en relación a su calidad de vida y la de su familia y la comunidad, constituye éticamente el valor principal y la justificación social más trascendente para el desarrollo de la salud ocupacional adquiriendo así el carácter de derecho humano.

Se observa que este problema podría adquirir dimensiones epidemiológicas de origen infeccioso afectando en un alto grado la salud de las trabajadoras de la limpieza, razón por la cual es de suma importancia dicha problemática, esto facilitará a las mujeres que trabajan en situación de riesgo y a los grupos restante de la población, luchen por sus derechos laborales de modo que logren sus metas de desarrollo social.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL:**

Determinar las medidas de protección de las mujeres de limpieza del Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello en la ciudad de León en el período correspondiente de marzo a noviembre del 2005.

### **ESPECÍFICOS:**

- ❖ Identificar las medidas de protección laboral de las mujeres de limpieza del HEODRA.
- ❖ Determinar los efectos contaminantes a que están expuestas las mujeres.
- ❖ Establecer el grado de conocimiento que tienen las mujeres encargadas de limpieza sobre las medidas de protección al realizar su trabajo.

**FUNDAMENTACION TEORICA**  
**MARCO TEORICO**  
**ANTECEDENTES**

En 1990 según la OMS (Organización Mundial de la Salud) el factor riesgo laboral en relación con la mortalidad se encuentra en el séptimo lugar, ya que constituye un serio problema de salud pública a nivel mundial. Además la ocurrencia de accidentes es determinado principalmente por características del medio ambiente y la carencia de medios de protección adecuados.

La influencia de este factor de riesgo laboral es tan grande que las tasas de mortalidad de muchas lesiones difieren entre varios grupos de personas, cabe señalar que en 1999 en algunos informes de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) se producen en todo el mundo más de 1, 000,000 de muertes cada año, por causas asociadas al VIH/SIDA, 312, 000 y 16, 000,000 millones de nuevos casos por enfermedades profesionales a nivel mundial. En donde el 10% de la población económicamente activa en países desarrollados tienen una cobertura específica para los problemas de salud en el trabajo.

Esto da como resultado la relación del ser humano con el trabajo bajo condiciones concretas, la condición de salud enfermedad, está entonces en relación directa con las fuentes de trabajo y con las formas en que se realiza la actividad.

En relación a la provincia de Villa Clara (Cuba) que cuenta con 227,456 ocupados en el sector estatal civil se encontró que éstos se exponen a diferentes riesgos laborales en sus puestos de trabajo:

Físico (ruido): vibraciones, radiaciones ultravioletas.

Químico: plomo, mercurio, plaguicidas, arena sílice y solventes orgánicos. Las enfermedades profesionales adquiridas por los trabajadores en el pasado año

fueron la dermatosis ocupacional y laringitis nodular. Todo ello ocasiona, desde el punto de vista económico, un aumento en los gastos de la seguridad social, a causa de la emisión de certificados médicos y peritaje médico laboral.

En el caso de Nicaragua se realizó un estudio acerca de la descripción del perfil patológico de los trabajadores de la Marroquinería S.A. (MACASA) entre Octubre de 1986 y Febrero de 1987 y se retomó lo siguiente:

- Que la población joven predominante del sexo femenino de las trabajadoras del área productiva tiene de 1 a 5 años de laborar en la empresa.
- Que en relación con los problemas de salud referidos por los trabajadores del área productiva los más frecuentes fueron cefalea, alteraciones visuales, infección de vías urinarias, insomnio y que la mayoría de éstas aparecen después de exponerse al ambiente del área de trabajo.
- En relación a las enfermedades encontradas con el examen clínico, se nos revela que en los trabajadores del área productiva, los sistemas más afectados fueron: sistema ocular, genitor urinario, digestivo y ostio muscular que en la mayoría de éstos estaba afectado el sexo femenino.

Estudios realizados sobre riesgos laborales en Matagalpa y Jinotega revelan los accidentes laborales como causa importante entre los cuales se tienen:

- Accidentes al alzar y manipular los contenedores de desechos

- Lesiones en la espalda y otras contusiones musculares que constituyen un daño en los trabajadores que alzan y manejan los contenedores de desechos.

Dos factores son causas comunes de tales daños, uno es alzar un contenedor demasiado grande y pesado. El otro está relacionado con los movimientos impropios del cuerpo y las técnicas utilizadas en el alzamiento.

- Accidentes por objetos afilados:

Los objetos afilados constituyen el mayor riesgo ocupacional en los manipuladores de desechos por el doble riesgo de daño y transmisión de enfermedades. Se plantea que el riesgo de infección después de una punción con una aguja hipodérmica es de 3% para el VIH y de 3 al 5% para el virus de la hepatitis B. Esto significa que el riesgo de infección para la hepatitis es mucho mayor que para el VIH SIDA.

En el municipio de León se inició en 1992 una vigilancia de accidentes laborales de otras instituciones, en donde se encontró que la demanda a dicho servicio corresponde aproximadamente al 20 y 25% de las consultas externas de emergencia y de estas el 40% son personas de 15 a 65 años.

Por ser el primer estudio realizado no se encontró suficiente información acerca de nuestro tema.

## FUNDAMENTACION TEORICA

La labor de limpieza es el arte de la higiene y por tanto es una de las principales promotoras de la salud.

A través de la limpieza se logra establecer en cualquier lugar un ambiente saludable donde cada persona se siente con la seguridad de poder desarrollarse laboralmente sin temor a enfermarse en su ámbito laboral.

Las personas que ejercen esta labor en los hospitales se ven motivadas por diversas causas ante la crisis socioeconómica que está atravesando el país en la actualidad:

- Necesidad de Empleo.
- Deseo de colaboración en la recuperación de los pacientes del HEODRA.

Es importante ver como muchas personas que hacen la limpieza del Hospital mantienen, aún después de muchos años, su amor por este trabajo, influenciados por el medio socioeconómico que los rodea.

Realizan su trabajo todavía cuando su salario no es lo más halagador (C\$ 900 – 1,200 córdobas mensuales) corriendo peligro al estar en contacto con una serie de patologías infectocontagiosas, su labor se basa en limpiar pisos, paredes, techos, lampazos, servicios higiénicos y quirófano.

El tipo de labor que éstas realizan es agotador, ya que además de trabajar en un período máximo de 8 horas diarias, en ocasiones se ven obligadas a trabajar sin horario, según las circunstancias acontecidas con los pacientes dejando a un lado su alimentación y cuidado personal.

En base a los contenidos según el Código del Trabajo Ley 185, Título V de la Higiene y Seguridad Ocupacional y de los Riesgos Profesionales.

Arto. 100 expresa que todos los empleadores tienen la obligación de adoptar medidas preventivas para amparar la vida y la salud de sus trabajadores, asegurando las instalaciones físicas y anticipando el equipo de trabajo necesario para disminuir y eliminar los riesgos profesionales en sus puestos de trabajo, sin alterar las normas establecidas por el poder ejecutivo a través del MITRAB (Ministerio del Trabajo).

Arto. 101 de la misma ley, incisos a, b, c, d establece que todo empleador debe establecer medios de prevención para evitar riesgos profesionales, como la manipulación de los instrumentos de trabajo y la contaminación por químicos utilizados, así como también prever medicinas para atención inmediata de accidentes que se puedan dar. Por otro lado promover capacitación de los trabajadores en el uso del equipo y productos químicos, así sobre los peligros que conlleva a estos y el uso adecuado de los equipos de protección.

En base a lo establecido en al Arto. 102 de la Ley mencionada todos los trabajadores deben participar en el cumplimiento de las normas adoptadas para su protección personal y el cuidado del material empleado en la misma. Según lo establecido en el Código del Trabajo, capítulo II de los Riesgos Profesionales, se conoce por riesgo profesional, los accidentes y las enfermedades a que están expuestos los trabajadores en las instituciones donde trabajan.

Expuesto el arto. 103; se dice que todos los equipos de protección personal serán proporcionados por el empleador en forma gratuita y deberá darle mantenimiento y reparación adecuada.

Continuando con el Capítulo II, Arto. 111-112, se pone de manifiesto que toda enfermedad profesional tiene su origen o motivo en el trabajo provocando incapacidad o perturbación física, psíquica o funcional permanente o transitoria, la

que sufriría posteriormente, como consecuencia del accidente de trabajo o enfermedad profesionales de la cual haya sido víctima, teniendo derecho a las indemnizaciones que les corresponda.

Entre los incisos a, b, c, d, e, f, g, h del Arto. 113 se hace hincapié en que las obligaciones del empleador están es notificar a la institución competente los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, indemnización a los trabajadores por los riesgos laborales que ocurriesen en el momento de ejercer sus funciones e integrar al trabajador que no haya sufrido incapacidad permanente.

Exponiendo el Arto.113, Según los incisos a, b, c, d, los riesgos profesionales pueden producir: muerte, incapacidad total permanente, incapacidad parcial permanente, incapacidad temporal.

Arto.119: Los empleadores, cuando contratan a través de intermediarios, son responsables de los riesgos profesionales que sufran sus trabajadores.

Arto.120: El pago de las indemnizaciones se calculará en base al último salario del trabajador. Cuando se trate de salario variable o de difícil determinación se hará en base al promedio de los últimos seis meses, o del período trabajado si este período es menor.

Arto.121: Si el trabajador fallece o queda incapacitado total o permanente como consecuencia de riesgos profesionales, la empresa pagará una indemnización equivalente a seiscientos veinte días de salario que se contarán según el caso a partir de la fecha de fallecimiento o desde el día que se determine la incapacidad.

Esta determinación se hará efectiva en montos y períodos idénticos convenidos por el salario en el contrato de trabajo.

En el caso de incapacidad total permanente la indemnización se pagará a la persona responsable de la atención del mismo o a quien determinen las autoridades competentes.

Arto.129: Se facultará al Poder Ejecutivo para cerrar definitiva o temporalmente los centros o áreas de trabajo donde existan riesgos inminentes o enfermedades profesionales.

Los presentes artículos contemplados en la Ley General de Salud describen las Disposiciones Legales y normas especiales de los Usuarios:

## Título I

### Disposiciones Generales

Arto.1. Objeto de la ley: La presente ley tiene por objeto tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales, para tal efecto regulará:

- a. Los principios, derechos y obligaciones en relación a la salud.
- b. Las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud
- c. El saneamiento del medio ambiente.
- d. El control sanitario que se ejercerá sobre los productos y servicios destinados a la salud.
- e. Las medidas administrativas, de seguridad y de emergencias que aplicará el Ministerio de Salud.
- f. La definición de las infracciones y su correspondiente sanción.

Arto.2. Órgano Competente: El Ministerio de Salud es el órgano competente para aplicar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de la presente ley y su reglamento, así como elaborar, aprobar, aplicar, supervisar y evaluar normas técnicas, formular políticas, planes, programas, proyectos, manuales e instructivos que sean necesarios para su aplicación.

## Título II

### Competencia, Derechos, y Obligaciones

#### Capítulo I

##### De las Competencias del Ministerio de Salud

Arto.7. Son competencias y atribuciones del Ministerio de salud:

1. Regular, supervisar e intervenir en el sector salud, y en particular ser la autoridad competente para la aplicación y el control del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, su reglamento o normas que de ella emanen, sin perjuicio de las facultades y obligaciones que leyes especiales otorguen a otros organismo públicos dentro de su respectivas competencias.
2. Expedir la reglamentación para el ejercicios de los profesionales y técnicos en el sector salud y las normas relacionadas con la prestación de servicios de salud por cualquier persona o institución y garantizar su implementación de forma indelegable.
3. Expedir las normas de organización y funcionamiento técnico administrativo, operativo y científico de las instituciones proveedoras de servicios de salud de naturaleza pública.

4. Dictar e implementar de común acuerdo con entidades públicas o privadas, las normas de protección contra los peligros para la salud de las personas que se deriven del uso de sustancias tóxicas, declaradas peligrosas.

## Capítulo II

### De los Derechos y Obligaciones de los Usuarios

Arto.8 Derechos de los Usuarios: Los usuarios del sector salud, público y privado, gozarán de los siguientes derechos:

1. Acceso a los servicios garantizados conforme se establece en la presente ley.
2. Trato equitativo en las prestaciones y en especial la gratuidad de los servicios de salud público a la población vulnerable.
3. El usuario tiene derecho, frente a la obligación correspondiente del médico que se le debe asignar, de que se le comunique todo aquello que sea necesario para que su consentimiento esté plenamente informado en forma previa a cualquier procedimiento o tratamiento, de tal manera que pueda evaluar y conocer el procedimiento o tratamiento alternativo o específico, los riesgos médicos asociados y la probable duración de la discapacidad. El usuario es libre de escoger el procedimiento frente a las alternativas que se le presenten. El consentimiento deberá constar por escrito por parte del usuario, salvo las siguientes excepciones:
  - a. Cuando la falta de intervención represente un riesgo para la Salud Pública.
  - b. Cuando el paciente esté incapacitado para tomar decisiones, en cuyo caso el derecho corresponderá a sus familiares inmediatos o a personas con suficiente poder de representación legal.
  - c. Cuando la emergencia no permita demoras que puedan ocasionar lesiones irreversibles o existir peligro de fallecimiento.

4.El usuario, o su representante según sea el caso, tiene derecho de examinar y recibir todas las explicaciones que le permitan una comprensión integral de la factura y en particular de todos los gastos que se han generado, con independencia de la persona o entidad que deba asumir el costo.

Arto.9 Obligaciones del usuario son obligaciones del usuario:

1. Hacer uso de los servicios de salud en forma racional.
2. Procurar el cuidado integral de su salud, siendo deber prevenir y promover la salud propia y la de la comunidad, así como proteger y mejorar el ambiente que lo rodea.
3. Velar por la promoción, prevención, atención. Protección y rehabilitación de su salud y la de los miembros de su familia, cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas de salud obligatorias que dicten las autoridades competentes y de los establecimientos de salud a los que acceda.
4. Todo usuario de servicios de salud debe firmar o en su defecto imprimir su huella digital en la hoja de autorización de procedimientos quirúrgicos y de diagnóstico, necesarios para el proceso de atención.
5. Guardar el orden y disciplina en las correspondientes instituciones proveedoras de servicios de salud, públicas y privadas, cuidando del buen estado y conservación de las instalaciones y equipos.
6. Ser responsables frente a terceros por el incumplimiento de las prácticas sanitarias y de higiene destinada a prevenir el origen y propagación de enfermedades transmisibles, así como por los actos o hechos que promuevan la contaminación del ambiente.
7. Es obligación de toda persona natural o jurídica, cumplir con todas las normas de seguridad que establecen las disposiciones pertinentes.
8. El usuario o su representante, según sea el caso, tienen el deber de examinar y solicitar todas las explicaciones que les permitan una comprensión integral de la factura y en particular de todos los gastos que sean generado, cuando la cuenta sea cancelada íntegra o parcialmente con recursos públicos o para fiscales.

Las causas básicas de los accidentes pueden dividirse en factores:

Factores personales:

- Falta de conocimiento o de capacidad para desarrollar el trabajo que tiene encomendado.
- Falta de motivación o motivación inadecuada.
- Tratar de ahorrar tiempo o esfuerzo y /o evitar incomodidades.
- Existencia de problema o defectos físicos o mentales.
- Lograr la atención de los demás, expresar hostilidades.

Factores de trabajo:

- Falta de normas de trabajo o normas de trabajo inadecuadas.
- Diseño o mantenimiento inadecuado de las máquinas y equipos.
- Uso y desgaste normales de los equipos y herramientas.
- Hábitos de trabajo incorrectos.
- Uso anormal e incorrecto de equipos, herramientas e instalaciones.

Actos Inseguros:

- Trabajar en condiciones inseguras o velocidades excesivas.
- Utilizar herramientas o equipos defectuosos o en mal estado.
- No usar las prendas de protección individual establecidas.
- Usar prendas inadecuadas.
- Gastar bromas durante el trabajo.
- No dar aviso de las condiciones de peligro que se observen, o no señalizadas.

### Condiciones Inseguras:

- Falta de protección y resguardo inadecuados.
- Falta de orden y limpieza en los lugares de trabajo.
- Escasez de espacio para trabajar y almacenar materiales.
- Almacenamiento incorrecto de materiales.

### Equipos de protección:

- Mascarilla: Máscara que sólo cubre la parte inferior del rostro. Ej.: Mascarilla del cirujano.
- Guantes: Prenda que se adapta a la mano, prenda de vestir que cubre, mano como una funda para cada dedo.// Objeto análogo que tiene diferentes usos. Ej.: Guante de cirujano.
- Botas: Calzado que cubre el pie y la pierna Ej.: Bota de montar // Estar con las botas puestas, dispuesto para un viaje.
- Gabacha: Túnica que protege al personal de agente infecciosos y sirve a la vez como medio de identificación al personal de salud.

### Productos Químicos:

- Desinfectante: Hacer cesar la infección del aire, de un objeto.  
Ej.: Desinfectar una habitación.
- Detergente: Limpia un objeto sin producir abrasión ni corrosión.
- Cloro: Cuerpo simple, pero atómico 35.5 gaseoso a la temperatura ordinaria de color amarillo verdoso y olor fuerte y sofocante // Se obtiene el cloro por electrólisis del cloruro de sodio. // Gaseoso o disuelto en el agua, el cloro destruye la parte colorante de los tejidos vegetales y animales,

apoderándose del hidrógeno de dichos principios colorantes // Sirve para fabricar los hipocloritos y es un excelente desinfectante.

## **HIPÓTESIS**

Las medidas de protección aplicadas a las trabajadoras de limpieza, incide en su estado de salud.

## Conceptos

**1- Accidente:** Un accidente es un suceso no deseado que produce daño a las personas en su proceso productivo. Frecuentemente es el resultado del contacto con una sustancia o una fuente de energía, por encima de la capacidad límite del cuerpo humano o de la estructura.

**2- Contaminación:** Acción y efecto de contaminar o contaminarse, introducción o intuición en el medio ambiente o en los animales de micro organismos o sustancias químicas o radioactivas nocivas para el hombre.

**3- Enfermedades Profesionales:** Son los efectos dañinos producidos por agentes acumulados en el organismo humano, que sobrepasa su capacidad tolerante.

**4- Equipo de Trabajo:** Cualquier maquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

**5- Higiene y Seguridad:** Todas las normas y procedimientos de carácter técnico y organizativo e higiénico dirigido a crear condiciones de trabajo que garanticen la seguridad, conservación y capacidad laboral del hombre en el proceso de trabajo.

**6- Medidas de protección:** Damnifican las condiciones laborales sanitarias y reinserción

**7-Incidente:** Es un acontecimiento no deseado que no ha producido daño pero que en circunstancias diferentes, podría derivar lesiones a personas o daños a las instalaciones en periodo de proceso productivo.

**8-Riesgo Laboral:** Es la posibilidad de que un trabajador sufra daño derivado del trabajo.

**9- Riesgo Biológico:** Consiste en la exposición o riesgo ambiental producido por seres vivos, se han estos animales dañinos, plantas venenosas, parásitos, microorganismos (bacterias, virus, etc.)

**10-Riesgo Químico:** La utilización de sustancias que influyen en el estado de salud de los trabajadores.

**11-Riesgo por Accidente:** Son los riesgos a que están sometidos a sufrir los trabajadores en forma inesperada o no previsto en su labor, dándose una interrupción albersa del desarrollo. Los accidentes pueden o no causar lesiones.

**12-Sobrecarga Física:** Son los trabajos, los cuales obligan al trabajador de acuerdo a la posición que tome en su proceso de trabajo, dado fundamentalmente un sobre esfuerzo físico muscular. Agrupados en dos grandes causas: a) causas motivadas, por exigencia funcionales exagerada b) causas condicionadas, por cambios desfavorables del medio ambiente.

**13-Sobrecarga Mental:** Es un conjunto de factores que están presentes en el ambiente de trabajo, realizado principalmente con el tipo de actividad que realiza, pudiendo proveer un deterioro progresivo del equilibrio mental de los trabajadores.

## OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Dimensiones variables contenidas en la definición conceptual	Indicadores / Descriptores	Índice
V. Independiente Medidas de Protección	Dignifican las condiciones laborales sanitarias de reinserción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código laboral</li> </ul>	Defienden los derechos de los trabajadores.	Si Cumple o No Cumple n
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbito Económico</li> </ul>	Cantidad de dinero presupuestado por parte del hospital para garantizar los medios de protección.	Alto Medio Bajo
V. Dependiente Estado de Salud	Conjunto de condiciones sociales y medio ambientales que generan vitalidad.	Ámbito Socio-Ambiental	Enfermedades padecidas Hepatitis viral VIH- SIDA Dengue hemorrágico Cólera Enfermedades dérmicas	Alto  Bajo
			La falta de protección que exponen la salud de las personas de la limpieza.	Tiempo completo o 8 horas Medio tiempo 4 horas

## DISEÑO METODOLÓGICO

### **Tipo de Estudio:**

Este estudio fue de enfoque mixto, bajo perspectiva del Enfoque cualitativo, por la naturaleza y características del problema de las mujeres de la limpieza que con frecuencia están expuestas a situación de riesgo laboral, lo que afecta su vida diaria y su entorno social, a diferencia del enfoque cuantitativo, que complementa la investigación con los análisis estadísticos, lo cual va a contribuir al enriquecimiento, veracidad y confiabilidad del estudio mencionado.

Según los análisis o resultados del estudio esta investigación fue de origen fenomenológico, ya que partiendo de la información recopilada se trató de explicar las causas y efectos que la hacen permanecer aún en situación de riesgo en cada área destinada para su desempeño laboral y social dentro de la cotidianidad o diario acontecer de sus vidas.

En correspondencia al tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información se hizo un estudio Retrospectivo porque se indagó sobre hechos ocurridos en el pasado que tienen relación con la actual situación de riesgo laboral de las mismas.

De acuerdo al período y secuencia del estudio fue de tipo transversal, ya que se estudiaron las variables simultáneamente en determinado momento, haciendo un corte en el tiempo, dado que realizó en el período de marzo a noviembre del 2005.

## **Área de estudio:**

HEODRA (Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello) el que fue fundado en el mes de julio de 1980, cuando se efectuó el traslado del antiguo Hospital San Vicente en el edificio del que fuera el hospital Luís A. Somoza, el que perteneció al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) aplicándose la política de ese entonces, con la unificación de los servicios de salud llamados SNUS (Sistema Nacional Único de Salud).

El presente trabajo se realizó en dicho Hospital el que está ubicado en la zona central de la ciudad de León y limita:

- Al norte con el colegio San Ramón.
- Al sur con el cuerpo de Bomberos.
- Al este con la casa Salud de Debayle.
- Al oeste con el hotel Austria.

El hospital escuela tiene una extensión de 10,000 metros cuadrados, su planta física es de forma vertical; de 4 pisos y un sótano con una construcción 414,960 metros cuadrados, único en la red de servicio del MINSA.

Sótano: Admisión, Ortopedia, Cirugía, Pediatría, Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Epidemiología, Almacén médico y no médico, Patología, Farmacia de emergencia, privado de emergencia, Oficina de emergencia, Morgue, Oficina del Sindicato.

I Piso: Dirección, Subdirección, Administración, Oficina Administrativa, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Intendencia., Archivo de Rayos X, Comedor, Cafetín, Oficina del Privado, Toda el Área de consulta externa, Oficina de enfermería, Contabilidad, Caja de finanzas.

II Piso: Área de Maternidad, Área de Ginecología, Sala de espera, Labor y parto, Farmacia, Caseta de médico, Sala de recuperación.

III Piso: Área de Cirugía 'A', Oficina de Anestesia, Sala de sesiones de Ortopedia, Cirugía 'B', Sala de recuperación.

IV Piso: Área de Medicina, Área de Ortopedia, Medicina, Cardiología, Neurología y Pediatría que se divide en dos secciones:

Lactante A: Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)

Lactante B: Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)

Cuarto de fórmula, Área de Quemados: Cirugía, Infectología, Cuidados Intensivos Neonatales (CIN), Área de urología, contando con cuatrocientos catorce camas censables.

#### **Universo:**

El Universo de la investigación fueron 60 mujeres aseadoras de la limpieza, 05 miembros del sindicato y el administrador del área de limpieza quienes laboran en el Hospital Oscar Danilo Rosales Argüello.

#### **Muestreo:**

**El muestreo que se utilizó fue el no probabilístico o por conveniencia, ya que se establecieron tres criterios de selección de la muestra, por lo que no todas las mujeres tuvieron la misma probabilidad de ser elegidas.**

#### **Muestra:**

Se seleccionó una muestra de 28 mujeres, 3 miembros del sindicato y el administrador del área de la limpieza, ya que en cada piso éstas rotan de la siguiente manera:

- Piso I : 10 mujeres de la limpieza.
- Piso II: 5 mujeres de la limpieza.
- Piso III: 5 mujeres de la limpieza.
- Piso IV: 8 mujeres de la limpieza en el (HEODRA).

### **Método e instrumentos de recolección de información**

Los instrumentos utilizados fueron las entrevistas a profundidad, debido a la naturaleza del tema, al tipo de personas involucradas en el estudio y a la subjetividad que la información trae consigo, es por eso que se seleccionó este tipo de herramienta porque permitió un mayor nivel de profundización en el abordaje del tema, y así se garantizó la veracidad y confiabilidad de la información obtenida.

También se hizo uso de la observación directa no participante, ya que se logró contrastar los resultados obtenidos de las entrevistas con los comportamientos y actitudes de la muestra observada en su entorno laboral, para lo cual se diseñó una guía de observación.

Plan de Tabulación:

#### **Criterios de inclusión para casos:**

1. Que fueran mayores de treinta años.
2. De sexo femenino.
3. Que tuvieran más de cinco años de trabajar en el HEODRA.

Para tal efecto haremos los siguientes cruces de variables:

- ❖ Nivel de escolaridad vs. Uso de equipo de protección.
- ❖ Charlas sobre medidas de protección vs. Enfermedades infectocontagiosa.
- ❖ Conocimiento sobre medidas de protección vs. Enfermedades infectocontagiosas.
- ❖ Conocimiento de sus derechos laborales vs. Exigencia de sus equipos de protección adecuados.

## **RESULTADOS**

En lo concerniente al Nivel de escolaridad se halló que de las 28 mujeres entrevistadas 18 son del nivel primaria (equivalente al 64%), 9 (equivalente al 32%) corresponden a la secundaria y 1 mujer es profesional (equivalente al 4%).

Según preguntas relacionadas con el Nivel de escolaridad y el uso de equipo de protección adecuado se encontró que de las 28 mujeres entrevistadas 12 (equivalente al 67%) de Primaria respondieron que utilizan guantes desechables (látex) y gabacha, 5 (equivalentes al 28%) dijeron que utilizan equipos de protección completo y 1 (equivalente al 100%) respondió que no usa equipo de protección.

Así mismo de las de secundaria, 6 (equivalente al 67%) manifestaron que usan guantes desechables (látex) y gabacha y 3 (equivalentes al 33%) manifestaron que ocupan equipos de protección adecuados y completos en casos excepcionales (quirófano).

Así mismo, la única profesional (equivalente al 100%) respondió que usa guantes desechables (látex) y gabacha para protegerse en el área que trabaja.

En cuanto a las variables Conocimiento sobre medidas de protección Enfermedades infectocontagiosas de las 28 mujeres entrevistadas, 17 (equivalente al 61%) tienen conocimiento de medidas de protección, dentro de las cuales 4 (equivalente al 24%) sufrieron de enfermedades infectocontagiosas como Cólera, en cuanto a hepatitis ninguna manifestó haberla padecido, 2 (equivalente al 12 %) sufrieron dengue hemorrágico, 5 (equivalente al 29%) sufrieron de Enfermedades Dérmicas, referente al VIH- SIDA ninguna expresó haberse contagiado y 6 (equivalente al 35%) no sufrieron ninguna Enfermedad Infectocontagiosa.

De las mismas 28 mujeres, 11 (equivalente al 39%) no tienen conocimiento de medidas de protección, dentro de las cuales 3 (equivalentes al 27%) sufrieron enfermedades infectocontagiosas de Cólera, 1 (equivalente al 10%) sufrió Hepatitis, 5 (equivalentes al 45%) sufrieron Dengue Hemorrágico, en cuanto a las enfermedades dérmicas y VIH-SIDA todas manifestaron no haberlas padecido y 2 (equivalente al 18%) no sufrieron ninguna Enfermedad Infectocontagiosa.

Con relación a Charlas sobre medidas de protección y enfermedades infectocontagiosas, de las 28 mujeres entrevistadas 21 (equivalente al 75%) dijeron que sí recibían charlas sobre riesgo laboral), entre las cuales 8 (equivalente al 38% sufrieron enfermedades infectocontagiosas como Cólera, 1 (equivalente al 5%) expresó haber contraído la enfermedad de hepatitis; 2 (equivalente al 10%) manifestaron haber tenido enfermedades de la piel; 4 (equivalente al 19%) dijeron haber tenido dengue hemorrágico, en cuanto al

VIH – SIDA todas expresaron no haberse contagiado y 6 (equivalente al 28%) manifestaron no sufrir de ninguna enfermedad.

Al contrario entre las 7 (equivalente al 25%) que dijeron no haber recibido charlas, 1 (equivalente al 14%) manifestó sufrir la enfermedad del Cólera; referente a la Hepatitis ninguna manifestó haberla sufrido, 2 (equivalente al 29%) sufrieron enfermedades de la piel, 1 (equivalente al 14%) sufrió dengue hemorrágico, en lo concerniente al VIH- SIDA ninguna expreso haberse contagiado y 3 (equivalente al 43% no sufren de enfermedades infectocontagiosas.

En cuanto a que si el hospital les brinda el equipo de protección adecuado, tanto el administrador como los tres miembros del sindicato, dijeron que autorizaban y proporcionaban los medios de protección, siempre y cuando haya presupuesto económico en el centro asistencial ( HEODRA).

En torno a si éstas mujeres corrían riesgo laborales, de igual manera tanto el administrador como los miembros del sindicato expresaron que estaban conscientes del riesgo laboral al que están expuestas, pero el centro carece de los medios de protección .adecuados, por la falta de presupuesto ya mencionado.

En lo referente a que si las mujeres de la limpieza reciben charla sobre medidas de protección laboral, también coincidieron en que éstas se realizan cada seis meses o seas dos veces al año.

En cuanto a que si ellas han sufrido enfermedades infectocontagiosas, todos coincidieron en que muchas de ellas han sufrido este tipo de enfermedades. Pero que esto está influenciado por la necesidad de trabajar, lo que las hace permanecer aún en el HEODRA.

Encontramos en el estudio de la muestra de las 28 mujeres de la limpieza que todas coincidieron que tienen conocimientos de sus derechos laborales, ellas mismas exigen los equipos de protección adecuados, pero argumentaban que el HEODRA no se los brinda por falta de presupuesto económico para garantizar dichos equipos de protección adecuados.

## RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

Tomando en cuenta los datos obtenidos a partir de la observación previa de los cuatro pisos se encontró:

En el primer piso, las mujeres de la limpieza no utilizan totalmente el equipo de protección adecuado; solamente utilizan todo el equipo de protección adecuado cuando van al área del quirófano.

También las mismas no utilizan los materiales de limpieza adecuados como son: Cloro, Creolina, Pinesol, etc. observándose así que no practican hábitos de higiene personal y laboral porque al realizar su labor injieren alimentos.

En el segundo piso, las mujeres de la limpieza no destacan la importancia del uso de los equipos de protección adecuado en su área de trabajo, debido a que no lo usan.

Además se encontró contaminado el ambiente por desechos de basuras arrinconada en algunos sitios de los pasillos del HEODRA.

Así mismo en los cuartos de los pacientes, se encuentran recipientes llenos de basuras contaminados por jugos gástricos (Vómitos); habiéndose encontrado baños con excrementos y filtraciones de agua sucia mal oliente.

En el tercer piso igualmente prevalece lo anteriormente dicho, con mayor frecuencia de contaminación en cuartos de pacientes con diversas enfermedades infectocontagiosas, tales como: hepatitis, cólera, enfermedad dérmica, dengue hemorrágico etc.

En el cuarto piso: En este último piso que es el área de mayor riesgo por enfermedades infectocontagiosas las mujeres de la limpieza no usan los equipos de protección adecuada, ni los materiales de limpieza y tampoco practican hábitos de higiene personal y laboral al momento de realizar su labor.

En este piso se encontraron depósitos de ropa sucia con heces fecales, manchas de sangre y supuraciones de piel ( Pus ) expuestos al medio ambiente donde ambulan personal médico, pacientes y visitantes, recipientes repletos de basuras, cama sucia y sin sábanas emanando olores fétidos; sanitarios contaminados por la falta de aseo de los mismos usuarios.

**Guía de observación del ambiente físico del trabajo en que las aseadoras realizan sus actividades cotidianas.**

Se pudo observar que en los cuatro pisos estuvieron presentes elementos de distracción para las mujeres como son: Ruidos por parte de las personas que visitan el hospital, indisciplina de las personas que cuidan a los pacientes.

El hospital cuenta con ventanas amplias, iluminación natural suficiente, e iluminación artificial insuficiente en los cuatro pisos. Las mujeres contaban con la minoría de equipos de protección adecuados, ya que algunas sólo andaban guantes y no especiales para la limpieza y otras nada, así como una minoría de aseadoras usando materiales complementarios: Detergente, Jabón Líquido, Cloro, Desinfectante, Ambientador etc.

## DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Referente a la caracterización de la muestra en estudio se observó que no influyó el nivel de escolaridad de las mujeres de la limpieza, así mismo la primaria y la secundaria usan algunos elementos del equipo de protección (Guantes y Gabachas), lo cual estadísticamente se comprueban que ambos tienen un 67%, esto incidirá a aquellas estén expuestas a contaminarse por enfermedades infectocontagiosas del ambiente laboral. Esta situación cambiaría si el hospital les proporcionara suficiente presupuesto económico con una cantidad aproximadamente de C\$ 10.000, ya que el ingreso que les brinda el hospital es insuficiente debido a que la cantidad de dinero presupuestado no se aproxima a los C\$ 5.000.

Con respecto al 33% solo 6 de primaria no usan los equipos de protección adecuados (Naso-buco, botas de hule gorros etc) y solo 3 de secundaria equivalente al 33% usan completo el equipo de protección adecuado, esto se debe a que ellas entran a áreas contaminadas o quirófanos.

En cuanto a la creencia de correr riesgo se refiere que no incide el nivel de escolaridad primaria con un 64% secundaria 32% y la única profesional con 4%, por que ellas siempre van a estar expuesta a la contaminación por falta de medidas preventivas de riesgo laboral existente en su cotidianeidad.

Esto quiere decir que la percepción que ellas tienen acerca del uso de los medios de protección no la relacionan con el riesgo laboral que las puede llevar a la exposición de vectores infectocontagiosos.

Referente a la caracterización de la muestra en estudio, se observó que las mujeres de la limpieza se exponen al contagio de enfermedades por un tiempo considerable (8 horas), ya que todas trabajan a tiempo completo en forma rotativa en los 4 pisos del hospital.

En lo concerniente a las charlas de orientación sobre medidas de protección, estas no son brindadas a dichas mujeres, porque cada 6 meses si bien es cierto que reciben capacitaciones, éstas son sobre el manejo de los desechos líquidos y sólidos y no sobre los riesgos laborales que corren al realizar su trabajo, lo que sería de vital importancia para conscientizarlas acerca del uso adecuado de los medios de protección.

Con respecto a la relación conocimiento sobre riesgo laboral y enfermedades padecidas, de las que conocen acerca del primero el mayor porcentaje (35%) está en aquellas que no han sufrido ningún tipo de enfermedad infectocontagiosa, lo que quiere decir que aún con la poca protección que se les brinda, ellas tienen el sumo cuidado de protegerse de alguna manera.

De las mismas que dijeron conocer sobre medidas de protección el menor porcentaje(12%) se encontró en el dengue hemorrágico y se explica porque éste sólo se trasmite a través del piquete de mosquito y en cuanto a las que desconocen estos riesgos laborales, el 45% padece de dengue hemorrágico.

Referente al cruce conocimiento de sus derechos laborales y exigencia del equipo de protección adecuado se detectó que el 100% de las mujeres (28) tienen el conocimiento y exigen sus derechos a los medios de protección que debe brindar el empleador en el momento de las charlas, sin embargo ante los argumentos de la administración de la escasez de presupuesto para ello, ellas caen en el conformismo y apagan su voz ante el temor de perder su empleo.

Es importante señalar que estos factores inciden por falta de presupuesto del **H.E.O.D.R.A**

Respecto a la escolaridad de las mujeres de la limpieza predomina la escolaridad primaria con 64%, secundaria con 32% y profesional con el 4%, por lo que consideramos que una de las causas que podría incidir, es la creencia de correr riesgo laboral por contaminación por falta de medidas preventivas de riesgo laboral en su cotidianeidad. Otro factor influyente en estas mujeres es la contaminación ambiental existente en el Hospital por falta de presupuesto económico.

Referente a la caracterización de la muestra en estudio se observó que las 17 mujeres presentaban un 24% de enfermedad de cólera, 12% de dengue hemorrágico y 29% de enfermedades dérmicas y 35% que no padecieron de enfermedades infectocontagiosas, así mismo las 11 mujeres que desconocen el 11% de enfermedad de cólera, 10% de hepatitis, 18% de dengue hemorrágico y 2% que no sufrían de enfermedades infectocontagiosas existentes en el medio ambiente de trabajo.

Por lo que consideramos que tenga o no conocimiento siempre van a estar expuesta a enfermedades infectocontagiosas en su ambiente laboral.

## TRIANGULACIÓN DE SUJETOS (INFORMANTES CLAVES)

PREGUNTA	MUJERES	SINDICATO	ADMINISTRADOR
<p>Considera usted que el Centro les brinda la protección adecuada, ¿Quién se lo autoriza a las mujeres de la limpieza?</p>	<p>Si, siempre y cuando el hospital tenga posibilidades económicas.</p>	<p>El hospital le brinda protección siempre que hay presupuesto en el centro, pero no siempre hay condiciones presupuestarias.</p>	<p>El hospital les autoriza los medios de protección basándose en un largo procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pedido a oficina de administración.               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Esta la pasan a la unidad de compra.</li> <li>1.2 Dependiendo del presupuesto del hospital autorizarían dicha compra.</li> </ol> </li> </ol>
<p>¿Durante el tiempo que tienen de laborar en el centro se han contagiado las mujeres de la limpieza de enfermedades infectocontagiosas?</p>	<p>Si, nos hemos contagiados de las siguientes enfermedades: Cólera, hepatitis, enfermedades dermicas, dengue hemorrágico.</p>	<p>Si, se han enfermado porque el hospital no les brinda los medios de protección adecuados.</p>	<p>Si, de enfermedades epidemiológicas.</p>
<p>¿Están conscientes sobre el riesgo laboral que corren?</p> <p>¿Cuántas capacitaciones reciben en un año?</p>	<p>Si, estamos conscientes del riesgo que corremos, por que no tenemos el equipo de protección adecuado.</p> <p>Reciben dos capacitaciones al año.</p>	<p>Los tres miembros del sindicato coinciden con la misma respuesta; si porque no hay medios de protección adecuado.</p> <p>Les dan dos capacitaciones al año.</p>	<p>Si están conscientes del riesgo que ellas corren ya que todas las capacitaciones son para prevenirlas.</p> <p>Reciben cada seis meses las capacitaciones.</p>

## CONCLUSIONES

- ❖ El Heodra no tiene un control sanitario preventivo de sus trabajadores expuestos a riesgos ambientales y laborales.
- ❖ Las trabajadoras no usan el equipo de protección adecuado por lo que siempre estarán expuestas a cualquier riesgo ambiental y laboral, ya que el Hospital no consta con el presupuesto necesario para los equipos de protección de sus trabajadores.
- ❖ El grado de escolaridad no es influyente en el uso o no uso de los medios de protección.
- ❖ Ellas exigen sus medios de protección durante las charlas, sin embargo de nada les vale, ya que no hay presupuesto para ello.
- ❖ El conocimiento o desconocimiento de las enfermedades infectocontagiosas no es determinante en el no uso de los medios de protección, ya que ellas siempre van a estar expuestas por la falta del equipo de protección adecuado, dada la ausencia de presupuesto para ello.
- ❖ De igual forma algunas que dicen conocer el riesgo que corren son cuidadosas en el manejo de los desechos líquidos y sólidos.

## RECOMENDACIONES

- ❖ El Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello tiene que tener una vigilancia de salud como el control médico a todo el personal que se encuentra laborando en el hospital y un seguimiento del estado de salud de sus trabajadores cada 6 meses con el fin de detectar signos de enfermedades derivadas del trabajo, sobretodo con las aseadoras quienes son las que más están expuestas a la contaminación ambiental.
  
- ❖ El Hospital debe tomar medidas para reducir la probabilidad de daños o alteraciones posteriores de salud. Dichos reconocimientos médicos deben ser específicos según los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en sus lugares de trabajo.
  
- ❖ El centro Hospitalario tiene la responsabilidad de tomar las medidas necesarias y entregar el equipo de protección adecuado a sus trabajadores de limpieza que son:
  - Nasa buco
  - Gabachas

- Guantes de Hule
- Botas de Hule
- Gorro
- Carretilla con instrumentos de limpieza.

❖ Que la evaluación de los aspectos sanitarios debe extenderse a la valoración del ambiente de trabajo con el fin de elaborar estrategias preventivas global que debe ser específica para cada puesto de trabajo respecto al riesgo.

❖ Las trabajadoras deben ser objeto de evaluaciones periódicas de coste efectividad y deben garantizar en todo momento la calidad científica técnica de las medidas en el manejo y control de los desechos sólidos y líquidos hospitalarios.

❖ El Heodra debe contar con envase de DSH.

- Bolsas negras para desechos comunes
- Bolsas rojas para desechos peligrosos
- Envases rígidos.

❖ El hospital debe garantizar el cumplimiento de las charlas sobre riesgo laboral al que se ven expuestas estas mujeres, así mismo sobre el conocimiento de sus derechos laborales.

❖ El hospital debe exigir mayor presupuesto al gobierno central para cubrir gastos de medios de protección adecuados y materiales complementarios.

❖ La hipótesis fue nula debido a que las aseadoras aún no contando con el equipo de protección adecuado, ellas toman medidas por sus propios medios, no adquiriendo enfermedades infectocontagiosas.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Carcoba A. Mapa de Riesgo Salud y Trabajo 1999. Referencia de Tesis.
2. H. de canales Francisca, Alvarado Eva Luz Pineda, Elia Beatriz Metodología de la Investigación, editorial, cooperación española centro de investigación y estudio de la salud.
3. Laurel, Ana Cristina, la Investigación para la Salud de los Trabajadores, volumen III, serie Paltex salud y sociedad OPS / OMS 1993.
4. Salud Ocupacional para Trabajadores, UCA editorial Centro – Americano 1982.
5. Sequeira Valinda Fundamento de la Investigación Científica

6. Barquero Puerta Luis, Salud Pública, Tomo I , II, tercera edición  
Pirámide S.A. Madrid OPS, 1985

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### Entrevistas a las mujeres de la limpieza

Motivo de la Entrevista:

Comprobar si la hipótesis de nuestra monografía es verdadera.

A instancia de: Grupo de Monografía

Objetivo: Conocer los riesgos laborales que exponen la salud de las mujeres de limpieza (HEODRA).

Estimadas Aseadoras de la Limpieza, somos Egresadas de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, UNAN- LEON-Modalidad Sabatina, estamos realizando una Investigación Monográfica acerca de la situación de riesgo laboral al que están expuestas las mujeres aseadoras del HEODRA, por lo que le agradecemos de antemano y esperamos su valiosa colaboración.

1¿Cuántos Años tiene?

2¿Qué nivel de escolaridad curso?

3¿Cuánto tiempo tiene de laborar en el área de limpieza?

4¿Utiliza algún medio de protección a realizar la limpieza? ¿Quién se lo brinda ?

5¿Cuáles son las enfermedades que más padece?

6¿Con qué frecuencia se enferma?

7¿Cuáles de estas enfermedades contagiosas ha padecido?

Hepatitis Viral

VIH - SIDA

Dengue Hemorrágico

Cólera

Rota Virus

8¿Qué es para usted riesgo laboral?

9¿Cree usted que en el área de limpieza corre algún riesgo de contaminación?

SI

NO

Por qué:

10¿Recibe alguna charla de orientación sobre riesgo laboral, enfermedades infectocontagiosas? ¿Con qué frecuencia?

11¿En ese momento expresa con confianza sus dudas e inquietudes?

12. Ustedes solicitan y exigen los equipos de protección a la institución.

SI

NO

¿Por qué?

13. ¿Como aseadoras de la limpieza tienen conocimiento de sus derechos laborales?

SI

NO

¿Por qué?

## ANEXO 2

### Entrevista al Administrador

Motivo de la entrevista:

Comprobar si la hipótesis de la Monografía es verdadera

A instancia de: Grupo de Monografía

Objetivo: Conocer los riesgos laborales que exponen la Salud de las mujeres de limpieza (HEODRA).

Estimado Responsable en el área de Administración de las mujeres de limpieza del hospital (HEODRA), somos egresadas de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades UNAN – LEON Modalidad Sabatina, estamos realizando una Investigación Monográfica acerca de la situación de riesgo laboral al que están expuestas las mujeres aseadoras del HEODRA, por lo que le agradecemos de antemano y esperamos su valiosa información respecto al problema investigado.

1. ¿Cuándo tiempo tiene de laborar en el centro como responsable de esta área de limpieza?
2. ¿Cómo administrador usted autoriza y proporciona los medios de protección adecuados a estas mujeres de limpieza?
3. ¿Cuáles son los riesgos a los que se exponen las mujeres de la limpieza por falta de protección adecuada?
4. ¿Piensa usted que la salud de las trabajadoras está en riesgo el realizar su labor? ¿Por qué?
5. ¿ Las mujeres de la limpieza reciben capacitación sobre riesgo laboral y enfermedades infectocontagiosas? ¿ Con qué frecuencia?
6. ¿ Cuáles son las enfermedades que más padecen las mujeres de la limpieza?
7. ¿ Cree usted que ellas están conscientes del riesgo laboral que corren? ¿Por qué?

## ANEXO 3

### Entrevista a miembros del Sindicato

Motivo de la entrevista:

Comprobar si la hipótesis de la Monografía es verdadera.

A instancia de: Grupo de Monografía

Objetivos: Conocer los riesgos laborales que exponen la salud de las mujeres de limpieza (HEODRA).

Estimados Sindicatos, como Egresadas de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades UNAN – LEON Modalidad Sabatina, estamos realizando una Investigación Monográfica acerca de la situación de riesgo laboral al que están expuestas las mujeres aseoadoras del HEODRA por lo que le agradecemos de antemano y esperamos su valiosa colaboración.

1. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en el centro?
2. ¿Cuánto tiempo tiene de estar formando parte del Sindicato?
3. ¿Usted como Sindicalista defiende los derechos de las trabajadoras de este centro asistencial?
4. ¿Cómo Sindicato usted está enterado si el centro le brinda los medios de protección adecuados a las trabajadoras de la limpieza?
5. ¿Qué presupuesto financiero ofrece el HEODRA para la adquisición de equipo de protección a las aseoadoras?
6. ¿Durante el tiempo que tiene de laborar en el centro, se ha dado cuenta sobre las enfermedades y accidentes laborales padecidos en las mujeres de limpieza por falta de equipo de protección adecuado?

7. ¿Qué piensa usted sobre el riesgo laboral que corren las mujeres de la limpieza de este centro al realizar su labor?
8. ¿Cree usted que ellas están conscientes del riesgo laboral que corren? ¿Por qué?
9. ¿Ellas reciben algún tipo de capacitación sobre riesgo laboral y enfermedades infectocontagiosas? ¿Con qué frecuencia?

## ANEXO 4

### Guía de Observación en el Hospital

Datos Generales:

Nombre del Observador:

Nombre del Centro:

Tipo de Centro:

Tipo de Observación:

Nº de Observación:

#### 1. Condiciones Ambientales:

##### 1.1 Elementos de distracción para las mujeres

- b) Interferencia por parte de los que cuidan a los pacientes
- c) Ruidos al realizar su labor
- d) Indisciplina por parte de los que cuidan a los pacientes
- e) Otros

1.2 Ventanas amplias                      Si\_\_\_                      No\_\_\_

1.3 Iluminación natural                      Suficiente\_\_\_ Insuficiente\_\_\_

1.4 Iluminación Artificial                      Suficiente\_\_\_ Insuficiente\_\_\_

#### 2) Recursos Materiales de las trabajadoras de la limpieza

##### 2.1 Las mujeres y el uso de Equipos de protección

2.2 Las trabajadoras y el uso de materiales complementarios (Detergente, Jabón líquido, Cloro, Desinfectante, etc)

## ANEXO 5

### Guía de Observación del Hospital

Datos Generales:

Nombre del Observador:

Nombre del Centro:

Ubicación del Centro:

Tipo del Centro:

Tiempo de Observación:

1. Aspectos a observar

1.1 Uso de los medios de protección en su área de trabajo

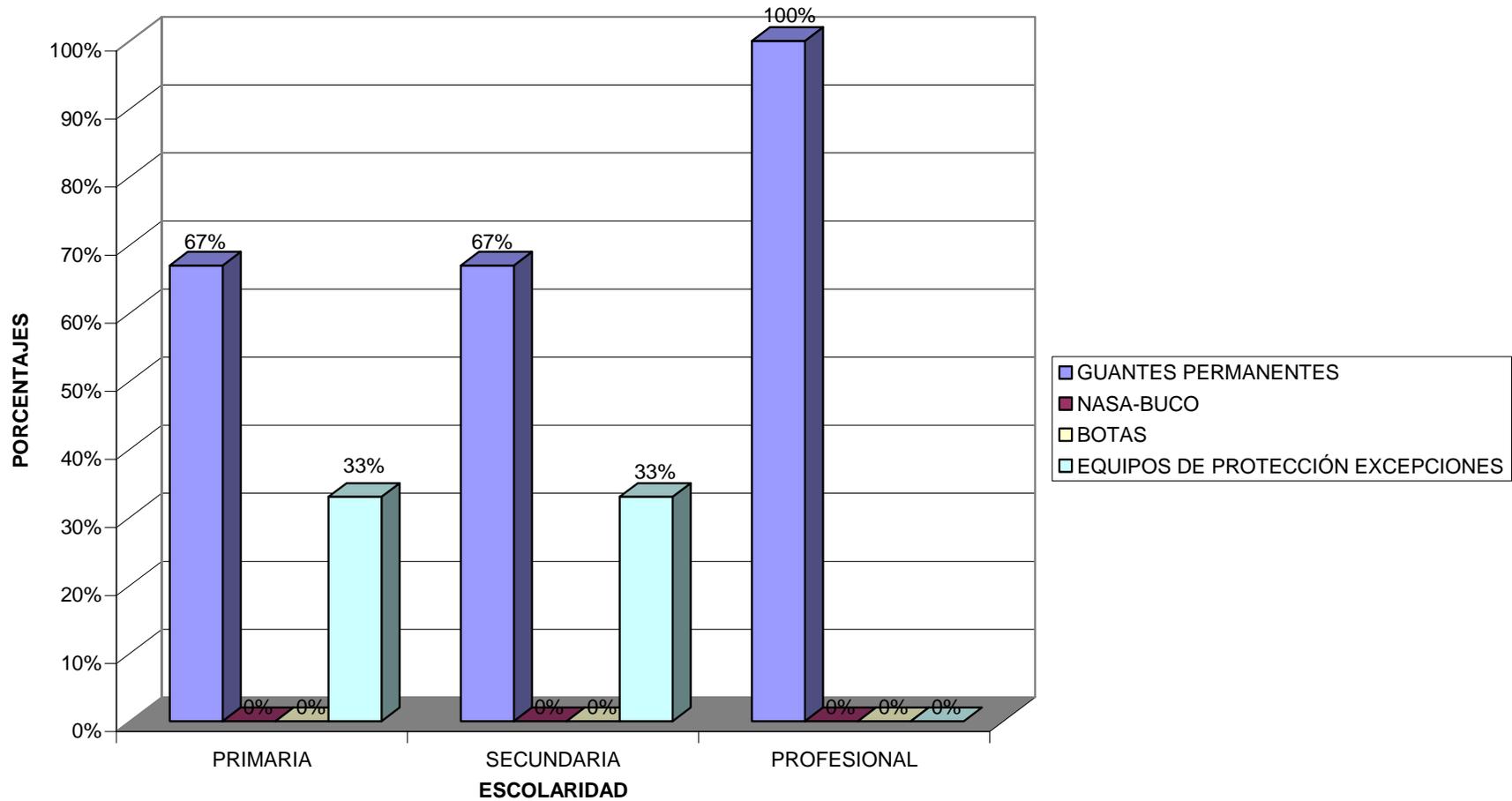
1.2 Hace uso de los materiales de limpieza

1.3 Práctica y hábitos de higiene personal y laboral en el momento de realizar su trabajo

**NIVEL DE ESCOLARIDAD VS USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN**

NIVEL DE ESCOLARIDAD		USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN											
			GUANTES		GORRO		NASA -BUCO		BOTAS		EQUIPOS DE PROTECCIÓN EXCEPCIONES		TOTAL
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
PRIMARIA	18	12	67%			0	0%	0	0%	6	33%	100%	
SECUNDARIA	9	6	67%			0	0%	0	0%	3	33%	100%	
PROFESIONAL	1	1	100%			0	0%	0	0%	0	0%	100%	
TOTAL	28	21	68%							7	24%	100%	

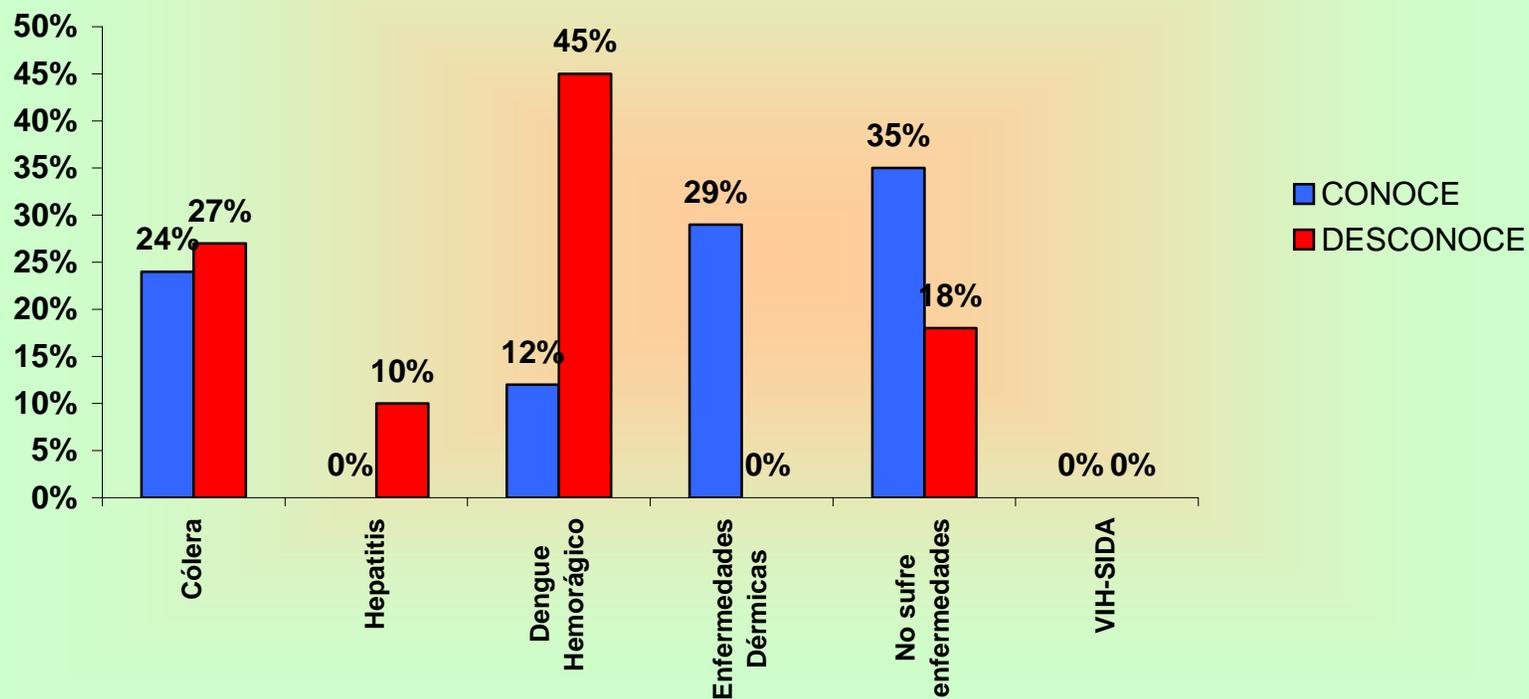
## NIVEL DE ESCOLARIDAD VS EQUIPO DE PROTECCIÓN



## CONOCIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN LABORAL VS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

CONOCIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION		ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS														
				CÓLERA		HEPATITIS		DENGUE HEMORRÁGICO		ENFERMEDADES DÉRMICAS		VIH-SIDA		NO SUFREN ENFERMEDADES		TOTAL
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	%
CONOCE	17	61%	4	24%	0	0%	2	12%	5	29%	0	0%	6	35%	100%	
DESCONOCE	11	39%	3	27%	1	10%	5	45%	0	0%	0	0%	2	18%	100%	
TOTAL	28	100%														

## CONOCIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION LABORAL VS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS



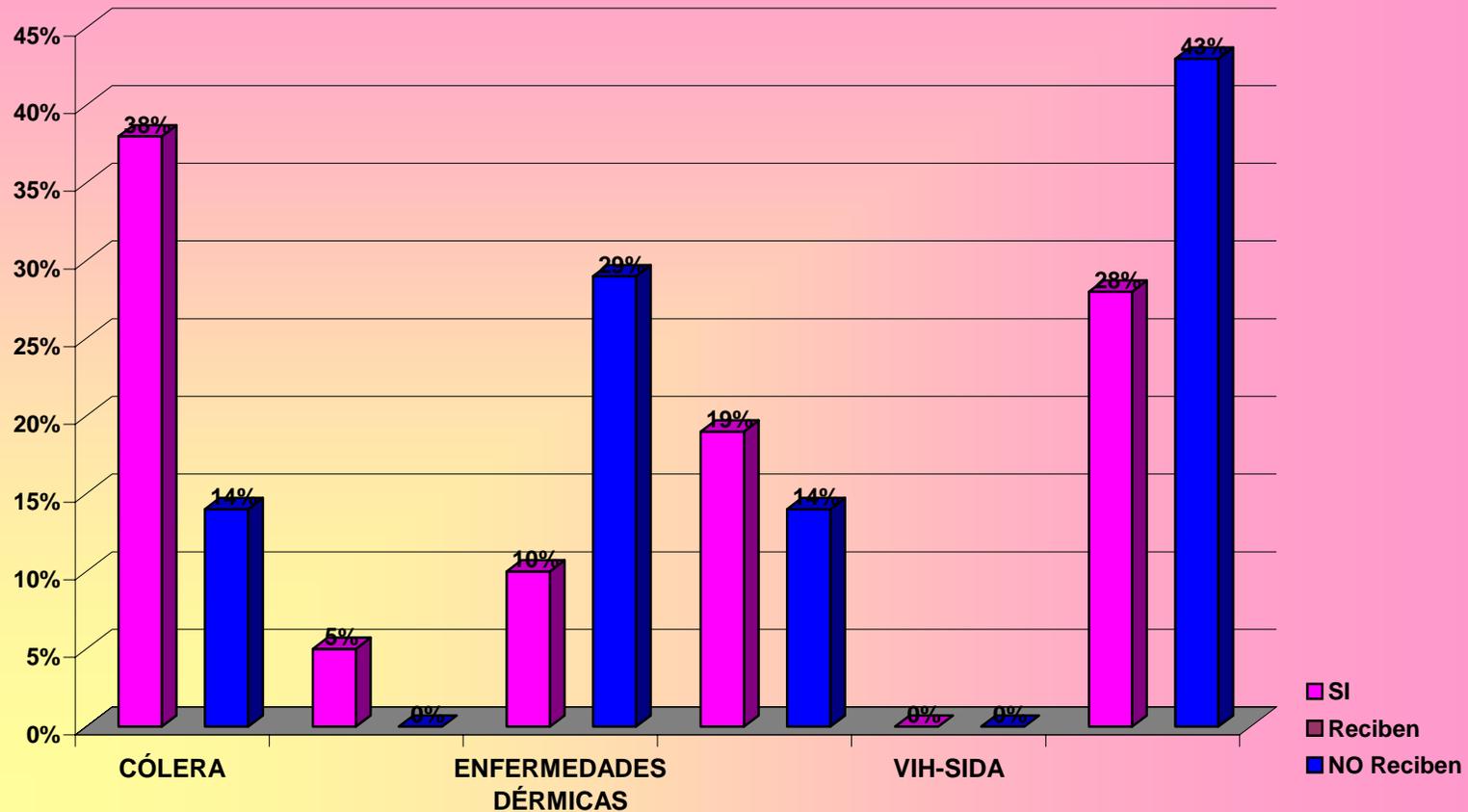
## CRUCE DE VARIABLES

### CHARLAS SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN LABORAL VS. ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

CHARLAS SOBRE MEDIDAS DE PRETECCION LABORAL			ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS												
			COLERA		HEPATITIS		ENFERMEDADES DE LA PIEL		DENGUE HEMORRAGICO		VIH-SIDA		NO SUFREN ENFERMEDADES		TOTAL
	Canitida d	%	Canitida d	%	Canitida d	%	Canitida d	%	Canitida d	%	Canitida d	%	Canitida d	%	
SI Reciben	21	75%	8	38%	1	5%	2	10%	4	19%	0	0%	6	28%	100%
NO Reciben	7	25%	1	14%	-	0%	2	29%	1	14%	0	0%	3	43%	100%
TOTAL	28	100%													



## CHARLA SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN LABORAL VS. ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS



<i>Conocimientos de sus derechos Laborales.</i>	<i>Exigencia de los equipos de protección adecuados.</i>		
		<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
	<i>Conocen</i>	28	100
	<i>Exigen</i>	28	100
	<i>Total</i>		100













